

GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

COMPONENTE #1

Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.



1 Hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.



4 Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo.

3 La consulta y consolidación del Mapa de Riesgos de Corrupción le corresponde realizarla al jefe de planeación o quien haga sus veces, quien servirá de facilitador en el proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción con las dependencias

1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
2. Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
5. Identificar riesgos emergentes

Glosario

- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Corrupción:** "Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado."
- **Gestión del Riesgo de Corrupción:** Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo de corrupción."

Objetivos:

- Ayudar a establecer el contexto estratégico.
- Ayudar a determinar que los riesgos estén correctamente identificados.
- Reunir diferentes áreas de experticias para el análisis de los riesgos de corrupción.
- Fomentar la gestión de riesgos.

5 El seguimiento es adelantado por la Oficina Asesora de Planeación se deberá publicar en la página web de la entidad o en lugar de fácil acceso al ciudadano. Para el seguimiento se deberán realizar entre otras las siguientes actividades: Publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.

- Revisión de las causas.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

METODOLOGIA PARA LA ADMINISTRACION DEL RIESGOS

PASO 1: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

QUE ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos

QUIEN LA ESTABLECE:

La Alta Dirección de la entidad Con el liderazgo del representante legal Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

QUE DEBE TENER EN CUENTA:

Objetivos estratégicos de la entidad Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

Objetivo: Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.

Alcance: La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)

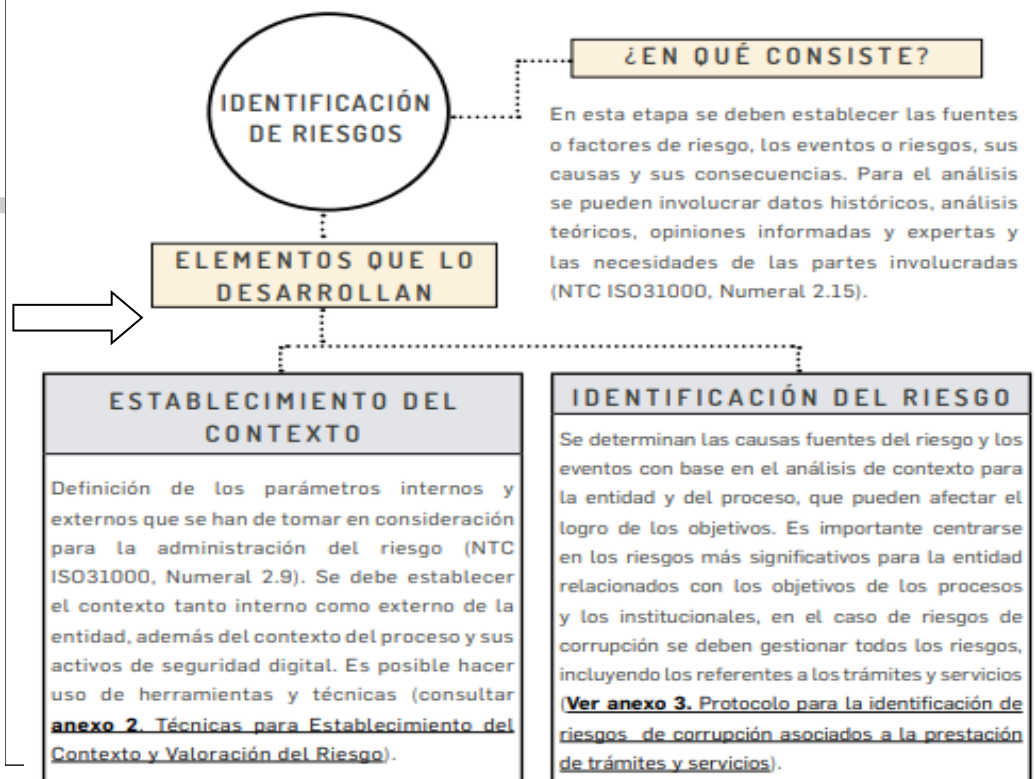
Niveles de aceptación al riesgo: Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.

Niveles para calificar el impacto: Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación,

MIPG establece que esta es una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de "Direccionamiento estratégico y de planeación". En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital, entre otros. La aceptación del riesgo puede ocurrir sin tratamiento del riesgo. Los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo. Tenga en cuenta que los riesgos de corrupción son inaceptables.

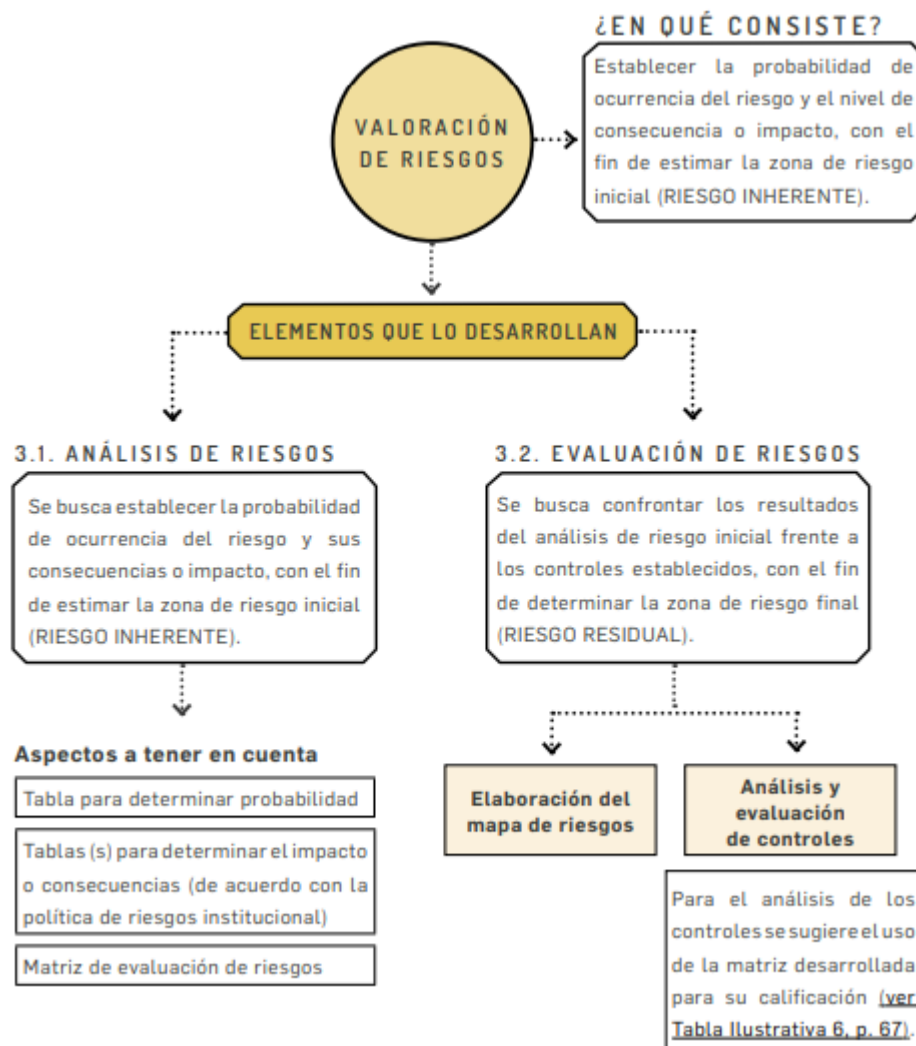
PASO 2: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Debe analizarse en cada entidad el contexto particular al que se enfrentan los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme a la misionalidad. Una buena práctica es analizar la gestión de riesgo de entidades semejantes



PASO 3: VALORACION DE RIEGOS

IMPORTANTE El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre el evento o riesgo identificado. En caso de no contar con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los responsables que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos



oniquirá
GRANDES CAMBIOS
GRANDES RESULTADOS